

CUENCAS DEL TIGRE Y PASTAZA

Fecha: 20 enero 2020

Lugar: Auditorio del Hotel Samiria - Iquitos

Con fecha 19 de diciembre del 2018 se llevó a cabo, en la Ciudad de Iquitos, la reunión preparatoria correspondientes al proceso de consulta previa del Lote 192. En dicha reunión se suscribió el Plan de Consulta del Lote 192, con la participación de los presidentes de la Federación de las Comunidades Nativas del Tigre –FECONAT, la Federación de Indígenas del Alto Pastaza- FEDINAPA, la Organización Interétnica del Alto Pastaza -ORIAP y el presidente de la Comunidad Nativa Capahuariyacu y representantes de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Posteriormente, con fecha 21 de marzo de 2019, se suscribió una Adenda al Plan de Consulta del Lote 192 antes mencionado, en reunión llevada a cabo en la Ciudad de Iquitos con los representantes antes referidos, en las que se acordaron nuevas fechas para implementar las etapas de:

- Etapa de Publicidad
- Etapa informativa
- Etapa de Evaluación Interna
- Etapa de Diálogo

A continuación, el cronograma consensuado:

ETAPA	COMUNIDAD/ FEDERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR	RESPONS ABLE
PUBLICIDAD (21 al 27 de marzo)	FEDINADA FECONAT ORIAP Capahuariyacu	Entrega del Plan de Consulta /Publicación en portal institucional del MINEM	21 de marzo (Entrega de Adenda del Plan de Consulta y Medida Adm. 27 de marzo (Publicidad en el portal institucional)	-	OGGS del MINEM
INFORMATIVA (1 al 11 de	FEDINAPA	1 Taller Informativo	5 de mayo	CCNN Andoas Viejo	OGGS del MINEM
mayo)	FECONAT	1 Taller Informativo	10 y 11 de mayo	CCNN Marsella	
	ORIAP	1 Taller Informativo	3 y 4 de mayo	CCNN Los Jardines	
	Capahuariyacu	1 Taller Informativo	7 y 8 de mayo	CCNN Capahuariyacu	
EVALUACIÓN INTERNA	FEDINAPA	Asamblea Comunal	14 de mayo	CCNN Andoas Viejo	Represent antes
(12 al 17 de mayo)	FECONAT	Asamblea Comunal	18 y 19 de mayo	CCNN Marsella	acreditado s de cada
	ORIAP	Asamblea Comunal	15 y 16 de mayo	CCNN Los Jardines	comunidad
	Capahuariyacu	Asamblea Comunal	16 y 17de mayo	CCNN Capahuariyacu	
DIÁLOGO (15 al 20 de julio)	FEDINADA FECONAT ORIAP Capahuariyacu	Reunión de diálogo Intercultural	15, 16 y 17 de julio	Iquitos	OGGS del MINEM, Represent antes acreditado s de cada comunidad

FERNANDO CHUJE RUIZ PRESIDENTE DE FECONAT DNI: 05344796



MAGUENA, MAGIPO DNI: 449492: APU CONN MARSELLA PI

R John Dell

BRIL

Jefons)

butung

A A

fuel &

James I

25 64

2

MAGUENAL MAGIPO VARGAS DNI- 44949277 APU CC NN MARSELA-RO TIGRE

Posterior a la suscripción de la Adenda antes mencionada, la OGGS-MINEM implementó la etapa de Publicidad y los Talleres Informativos que formaba parte de la Etapa Informativa, quedando pendiente la realización del Taller en la Comunidad Nativa Marsella.

Asimismo, el 02 08 19 FECONAT solicitó se programen 03 talleres informativos a fin

Asimismo, el 02.08.19 FECONAT solicitó se programen 03 talleres informativos, a fin que la población de las comunidades que son bases de su organización en el área del Lote 192 se informe adecuadamente de los alcances del proceso de consulta, en ese sentido a la fecha se tiene pendiente la realización de los siguientes talleres:

No	Comunidad	Organización
01	Marsella	FECONAT
02	Vista Alegre	FECONAT
03	Nuevo Remanente	FECONAT

Mediante Resolución Ministerial N°351-2019-MINEM/DM de fecha 14.11.2019 se resolvió delegar temporalmente a PERUPETRO S.A. la competencia para implementar los procesos de consulta previa de los Decretos Supremo que aprueben la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 192, 200 y el Lote 201, y mediante Resolución Ministerial N°380-2019-MINEM/DM de fecha 03.12.2019 se modificó el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°351-2019-MINEM/DM, en los siguientes términos:

"Delegar Temporalmente PERUPETRO S.A. la competencia para implementar los procesos de consulta previa de los Decretos Supremos que aprueben la suscripción de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 192, 200 y 201.

La Oficina General de Gestión Social en coordinación con los órganos competentes del MINEM, implementará las etapas del proceso de consulta previa a qué se refiere la ley N° 29785, correspondientes a la publicidad de la medida legislativa o administrativa, diálogo y decisión.

En virtud de la delegación antes mencionada, con la finalidad de reanudar y reprogramar el calendario del proceso de Consulta Previa por el Lote 192, PERUPETRO S.A. convocó a una reunión para los días 20 y 21 de enero de 2020 en la ciudad de Iquitos, a los representantes de las federaciones FECONAT, FEDINAPA, ORIAP, y a los Apus de las comunidades siguientes:

- 1. Comunidad Nativa Los Jardines
- 2. Comunidad Nativa Betania
- 3. Comunidad Nativa Marsella
- 4. Comunidad Nativa Vista Alegre
- 5. Comunidad Nativa Nuevo Remanente
- 6. Comunidad Nativa Nuevo Canaán
- 7. Comunidad Nativa El Salvador
- 8. Comunidad Nativa Teniente Ruiz
- 9. Comunidad Nativa Andoas Viejo
- 10. Comunidad Nativa Capahuariyacu

FERNANDO CHUJE RUIZ PRESIDENTE DE FECONAT DNI: 05344798

FEDINAPA SONALDO CACHAY GANCIA DNI N° 19907480

C.V. - Diegmas Chanchari Silvano D.N.1. 42495659

Muss

Lesson .

D QJ

En ese sentido, luego del diálogo y consenso entre los representantes de los pueblos indígenas u originarios que se encuentran dentro del ámbito de Lote 192, los representantes de PERUPETRO S.A., MINEM - OGGS, con presencia en calidad de invitados de otros representantes del Estado (PCM, FONAM, Ministerio de Cultura, OEFA) y representante de la UNAP, se acuerdan las nuevas fechas para implementar las siguientes etapas, conforme se detalla a continuación:

A continuación, el nuevo cronograma consensuado es según lo siguiente:

ETAPA	COMUNIDAD/ FEDERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR	RESPONSABLE
INFORMATIVA (15 al 23 de febrero)	FECONAT	1 Taller Informativo	19 y 20 de febrero	CCNN Marsella	-PERUPETRO S.A. -OGGS del MINEM
		1 Taller Informativo	22 y 23 de febrero	CCNN Vista Alegre	
		1 Taller Informativo	15 y 16 de febrero	CCNN Nuevo Remanente	
EVALUACIÓN INTERNA	FEDINAPA	Asamblea Comunal	10 de marzo	CCNN Andoas Viejo	Representantes acreditados de
(05 al 15 de marzo)	FECONAT	Asamblea Comunal	07 y 08 de marzo	CCNN Marsella	cada comunidad.
,	ORIAP	Asamblea Comunal	05 y 06 de marzo	CCNN Los Jardines	
	Capahuariyacu	Asamblea Comunal	14 y 15 de marzo	CCNN Capahuariyacu	
DIÁLOGO (13 al 15 de abril)	FEDINADA FECONAT ORIAP Capahuariyacu	Reunión de diálogo Intercultural	13, 14 y 15 de abril	Iquitos	OGGS del MINEM, Representantes acreditados de cada comunidad

PERUPETRO y MINEM publicarán la presente Adenda del Plan de Consulta en sus portales institucionales.

Adicionalmente, se precisa lo siguiente:

- La acreditación de los representantes de las Comunidades se completará a más tardar el 23 de febrero de 2020; las actas, serán entregadas durante el desarrollo de los Talleres Informativos. A continuación, a pedido de las organizaciones representativas, se procede a detallar la cantidad de representantes acreditados por cada comunidad:
 - FECONAT: hasta 30 representantes acreditados por cada comunidad (Nuevo Canaán, Vista Alegre, Nuevo Remanente, Marsella, Betania, Nuevo Salvador y Teniente Ruíz).
 - FEDINAPA: hasta 10 representantes acreditados de la Comunidad Nativa Andoas Viejo.
 - ORIAP: hasta 20 representantes acreditados de la Comunidad Nativa Los Jardines.
 - CAPAHUARIYACU: hasta 12 representantes acreditados de la Comunidad Nativa de Capahuariyacu.

Asimismo, y a pedido de los representantes de las Comunidades Nativas, se contará con la presencia de los Asesores de cada federación.

Respecto a la participación del Estado, se contará con la presencia de un equipo multisectorial (MINEDU, MINAM, MINSA, MIDIS, MINEM, MVCS, RCM, Defensoría del Pueblo y GOREL).

FERNANDO CHUJE RUIZ PRESIDENTE DE FECONAT DNI: 05344796



lud ff

Shirt Shirt

in Silvano 5659

C.V. C.V. Dispute Charakuri S. C.N. 42495656

Leur

nf

Para el desarrollo de las sesiones de diálogo asistirán todos los representantes acreditados; sin embargo, en cuanto presenten la relación de los representantes acreditados, se precisará quienes son los que desempeñaran el rol de vocería, para lo cual se designarán hasta cinco (05) de los representantes acreditados. El recojo de actas de la Evaluación Interna, se llevará a cabo entre los días 22 y 30 de marzo de 2020. En señal de conformidad firman los presentes. FERNANDO CHUJE RUIZ PRESIDENTE DE FECONAT DNI: 05344796 APU. LOS JORDINES INI 40329587 Carles browsel tre 41015091 Rone Sangama Ramiroz Nuevo Romanonte leverel ELY CALDERON PIZANGO BHI: 45029817 APU COMUNIDAD MATIVA NVO CAULAY BASE FECONAT H8218431 tenietepui-46326860 LLENSON FACHIN TUITUY MAGUEIMA MAGIPO VARGAS APU YISTA ALEBRE DADED ChUNG BETANIA 80532612 Abelino Antonesh Aprice. Mr. Mareyal APU Andoors Vieso Rojae Buina DNI 0863315